



Fono: 0998290463 RUC N° 059171138500-1
Calle Klever Limaico S/N y Pasaje Mario Ruiz



INFORME DE COMISARIO

PERIODO ENERO-DICEMBRE-2018

ANTECEDENTES:

De conformidad con lo estipulado en el Art. 279, de la ley de compañías y el estatuto en sus Art, 25 y 26, me permito informar lo siguiente:

TRABAJOS REALIZADOS:

Durante el periodo comprendido enero a diciembre del 2018, dentro de las actividades realizadas por la administración la colaboración ha sido de manera permanente esto con la finalidad de que se dé cumplimiento con las diferentes resoluciones adoptadas por la junta de general de accionistas.

Con relación a los predios de la compañía me permito informar que la gestión de parte de la comisaria ha sido permanente es así que se trabajó conjuntamente con la empresa de agua potable y alcantarillado del cantón en la colocación de los servicios básicos y de ahí que el terreno ya cuenta con servicio de agua potable, así como también de alcantarillado.

Finalmente se ha realizado un seguimiento a los estados financieros de la compañía precautelando el buen uso de los recursos económicos de todos los accionistas a lo que puedo dar fe de aquello ya que en algunos casos me he encontrado con algunas inconsistencias como la utilización de recursos de la compañía en recargas telefonía móvil, a lo que en consulta al señor gerente del por qué este tipo de egresos manifestó que eran para realizar llamadas telefónicas a los accionistas para que asistan a la junta general de accionistas, a esto me permito hacer una observación que los diferentes medios oficiales de comunicación fueron propuestos y aprobados por los accionistas (correos electrónicos, WhatsApp y la firma de las convocatorias por parte del vocal de comunicaciones) y más no que debían realizar llamadas personales.

Además que de las verificaciones realizadas al registro de asistencia junta general de accionistas existe de forma repetitiva la inasistencia de los mismos socios lo que no ha beneficiado en nada por el contrario esos egresos son en perjuicio de la compañía.

CONCLUSIONES:

Con mucha preocupación debo manifestar que las resoluciones mocionadas y aprobadas por la asamblea y en algunos casos aprobados en forma mayoritaria no sea cumplido en

ningún momento a lo que puedo informar que de la verificación a los estados financieros del periodo 2017 y 2018, no ha existido ningún cambio por parte de los mismos socios lo que va en desmedro de los demás accionistas que mes a mes han contribuido con las diferentes obligaciones económicas.

RECOMENDACIONES

De la revisión a las aportaciones que cada accionista realiza por concepto de utilidad para la compañía, debo ser enfático que no existe cambio significativo a las finanzas de la compañía, esto en virtud de que al momento de ser beneficiarios de las diferentes ayudas, entrega de presentes y agasajos no ha existido discriminación alguna.

Adicionalmente debo hacer hincapié en la recomendación para la nueva administración se encamine en lo que dispone la ley de compañías, resoluciones de asamblea general y reglamento interno, en la que dispone que para ser acreedor de los diferentes beneficios que brinda la compañía el accionista debe estar al corriente en sus obligaciones.

Atentamente,



Jaime Fernando Chasiloa Muilema
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA